

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACTUALIZAR
EL REGISTRO WEB DE LAS ENTIDADES DEL REGIMEN TRIBUTARIO
ESPECIAL.**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION AMIGOS DE SUPERARSE IDENTIFICADA CON NIT
900036664-0

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la CORPORACION AMIGOS DE SUPERARSE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. La entidad presentó oportunamente su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al período gravable 2020 en fecha Abril 28 de 2021, número de formulario 1116603944031 y número de radicado 91000780073619.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION AMIGOS DE SUPERARSE.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Ana Lucia Palacio Montoya
Representante Legal
C.C. 42.899.499



FIRMA REVISOR FISCAL
Raúl A. Menco Vargas
Revisor fiscal
C.C. 19.872.348
T.P 66200-T
Designado por Auren Consultores Medellín S.A.S.